

NÚMERO 3.250

**SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO**

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

*Exposición de listas cobratorias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del tercer período de 2017 (del 1 de julio al 31 de agosto de 2017)*

## ANUNCIO

Mediante el presente se exponen al público las Listas Cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio de 2017, aprobadas mediante resolución del Sr. Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario de 8 de junio de 2017, en virtud de acuerdos de delegación de competencias atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos transcritos a favor de la Diputación Provincial de Granada de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del mismo texto legal, cuyo período de cobro voluntario será del 1 de julio al 31 de agosto de 2017, por haberlo establecido así los respectivos Ayuntamientos.

Relación de municipios:

ALQUIFE  
 BUSQUÍSTAR  
 CARATAUNAS  
 DEHESAS DE GUADIX  
 GOR  
 JUN  
 JUVILES  
 ORCE  
 PAMPANEIRA  
 SOPORTÚJAR  
 SORVILÁN  
 TREVÉLEZ  
 VENTAS DE ZAFARRAYA  
 VILLAMENA  
 VILLANUEVA DE LAS TORRES  
 ZAGRA  
 ZÚJAR

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el presente Edicto de exposición al público surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en las Listas Cobratorias y que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los actos de liquidación contenidos en los mismos podrá formularse ante el Presidente del Servicio Provincial Tributario recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en

la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, estando a tales efectos a disposición de los legítimos interesados en las Oficinas de este Servicio que se indican a continuación y en los Ayuntamientos de los municipios citados.

Oficinas del Servicio Provincial Tributario:

- Albolote. Plaza de las Ánimas, nº 2, Bajo 3.
- Albuñol: Avenida 28 de febrero, nº 12, 1º
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, Bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, Bajo.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, Bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Ángeles, Bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Illora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz: Avenida de Andalucía, nº 15
- La Herradura. Avenida Prieto Moreno, s/n.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, Bajo.
- Órgiva. Calle Mulhacén, nº 9, Bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 14, 1º.

Se advierte que la interposición de recurso en ningún caso detendrá la acción administrativa para la cobranza a menos que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en los términos del artículo 14.2.I) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 8 de junio de 2017.- El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NÚMERO 3.296

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

## DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

*Formalización de contratos de servicios*

## EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: SE 9/2016
  - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:  
<http://www.dipgra.es/contenidos/perfilcontratante/>
- 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de detección y extinción contra incendios, sistemas de seguridad, control de accesos y circuito cerrado de televisión instalados en diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Granada